

5. Adjudicación:
  - a) 17 de abril de 2009.
  - b) "Vegenat, Sociedad Anónima".
  - c) Española.
  - d) 242.311,07 euros.

En Madrid, a 12 de mayo de 2009.—El Gerente del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", Antonio Barba Ruiz de Gauna.  
(03/18.324/09)

## Consejería de Sanidad

### HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN"

Resolución de 22 de mayo de 2009, de la Gerencia, por la que se hace pública la siguiente adjudicación de contratos con destino al Hospital General Universitario "Gregorio Marañón".

1. Entidad adjudicataria:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Hospital General Universitario "Gregorio Marañón".
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón".
  - c) Números de expediente: 6/09 y 53/09.
2. Objeto del contrato: Ver Anexo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ver Anexo.

#### ANEXO

2. Objeto del contrato:
  - a) Suministro.
  - b) Tubos endotraqueales y cánulas de traqueotomía. Expediente número 6/09.
  - c) 3, 4, 5, 7, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21.
  - d) BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 28 de agosto de 2008. "Boletín Oficial del Estado": 3 de septiembre de 2008. "Diario Oficial de la Unión Europea": 3 de septiembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Ordinaria.
  - b) Con pluralidad de criterios.
  - c) Procedimiento abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 315.346,72 euros.
5. Adjudicación:
  - a) 8 de mayo de 2009.
  - b) "Covidien Spain, Sociedad Limitada".
  - c) Española.
  - d) 203.524,70 euros. 2009: 101.762,35 euros. 2010: 101.762,35 euros.
2. Objeto del contrato:
  - a) Suministro.
  - b) Marcapasos. Expediente número 53/09.
  - c) 1, 9 y 11.
  - d) BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 3 de diciembre de 2008. "Boletín Oficial del Estado": 9 de diciembre de 2008. "Diario Oficial de la Unión Europea": 27 de diciembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Anticipada.
  - b) Con pluralidad de criterios.
  - c) Procedimiento abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 1.631.244,17 euros.
5. Adjudicación:
  - a) 6 de mayo de 2009.
  - b) "Cem Biotronik, Sociedad Anónima".
  - c) Española.
  - d) 456.725,62 euros. 2009: 228.600,31 euros. 2010: 228.125,31 euros.

2. Objeto del contrato:
    - a) Suministro.
    - b) Marcapasos. Expediente número 53/09.
    - c) 2 y 7.
    - d) BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 3 de diciembre de 2008. "Boletín Oficial del Estado": 9 de diciembre de 2008. "Diario Oficial de la Unión Europea": 27 de diciembre de 2008.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
    - a) Anticipada.
    - b) Con pluralidad de criterios.
    - c) Procedimiento abierto.
  4. Presupuesto base de licitación: 1.631.244,17 euros.
  5. Adjudicación:
    - a) 6 de mayo de 2009.
    - b) "Boston Scientific, Sociedad Anónima".
    - c) Española.
    - d) 383.558,38 euros. 2009: 191.779,19 euros. 2010: 191.779,19 euros.
  2. Objeto del contrato:
    - a) Suministro.
    - b) Marcapasos. Expediente número 53/09.
    - c) 3, 5 y 12.
    - d) BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 3 de diciembre de 2008. "Boletín Oficial del Estado": 9 de diciembre de 2008. "Diario Oficial de la Unión Europea": 27 de diciembre de 2008.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
    - a) Anticipada.
    - b) Con pluralidad de criterios.
    - c) Procedimiento abierto.
  4. Presupuesto base de licitación: 1.631.244,17 euros.
  5. Adjudicación:
    - a) 6 de mayo de 2009.
    - b) "Medtronic Ibérica, Sociedad Anónima".
    - c) Española.
    - d) 464.996,30 euros. 2009: 232.498,15 euros. 2010: 232.498,15 euros.
  2. Objeto del contrato:
    - a) Suministro.
    - b) Marcapasos. Expediente número 53/09.
    - c) 6.
    - d) BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 3 de diciembre de 2008. "Boletín Oficial del Estado": 9 de diciembre de 2008. "Diario Oficial de la Unión Europea": 27 de diciembre de 2008.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
    - a) Anticipada.
    - b) Con pluralidad de criterios.
    - c) Procedimiento abierto.
  4. Presupuesto base de licitación: 1.631.244,17 euros.
  5. Adjudicación:
    - a) 6 de mayo de 2009.
    - b) "St. Jude Medical, Sociedad Anónima".
    - c) Española.
    - d) 236.149 euros. 2009: 117.845,52 euros. 2010: 118.303,48 euros.
- En Madrid, a 22 de mayo de 2009.—El Gerente del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", Antonio Barba Ruiz de Gauna.  
(03/18.320/09)

## Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 17 de abril de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se da publicidad al acuerdo alcanzado por la empresa "Talleres Sol, Sociedad Limitada", y el delegado de personal (PCM-130/2009).

Vista el Acta de la Mediación entre las citadas partes, que ha tenido lugar ante el Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de dicho Instituto y en el artículo 2.f) del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, esta Dirección General

#### RESUELVE

Proceder a la publicación obligatoria y gratuita del presente Anexo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 17 de abril de 2009.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

Expediente número: PCM-0130/2009.

En Madrid, a las nueve cuarenta y cinco horas del jueves día 12 de marzo de 2009.

Ante el Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid, compuesto por:

Presidente: Don Pedro Baena Pérez.

Vocal: Don Julio Robledo Palomar.

Vocal: Doña Amparo López Castro.

Secretaria: Doña Josefa Díez Arribas.

Ha sido presentada solicitud de conciliación y mediación, registrada en la sede del Instituto con fecha jueves 5 de marzo de 2009, para conocer del expediente citado.

De una parte, constan como citados y comparecen:

Don Manuel Giménez Campa, en calidad de gerente.

Doña Cristina González Pachón, en calidad de asesora.

La empresa "Talleres Sol, Sociedad Limitada", domiciliada en la calle Fernández de los Ríos, números 76-78, de Madrid.

De otra parte constan como citados y comparecen:

Don Antonio Leyva Chacón, en calidad de delegado de personal.

Doña Ana María Oller Alarcón, en calidad de asesora de Comisiones Obreras.

#### **Exposición de los hechos que son origen del conflicto, según escrito introductorio presentado por la representación legal de los trabajadores de "Talleres Sol, Sociedad Limitada"**

#### ABIERTO EL ACTO

La parte solicitante manifiesta su posición en el sentido de ratificarse en el contenido de su escrito introductorio.

Concedida la palabra a la representación empresarial manifiesta su postura.

Realizado el acto de conciliación entre las representaciones antes mencionadas se da por finalizado con el resultado de:

#### CON AVENENCIA

En los siguientes términos:

Ambas partes acuerdan el siguiente calendario para el año 2009, teniendo en cuenta que el calendario previsto según el convenio colectivo del sector es de 1.756 horas:

1. Se establecen los siguientes días a librar por el 100 por 100 de la plantilla: 24 y 31 de diciembre.

2. Días a librar por el 50 por 100 de la plantilla, según dos turnos: Turno A, puentes del 20 de marzo o 12 de junio; turno B, puentes del 8 de abril o 7 de diciembre.

Cada trabajador elegirá un día del turno A y otro del turno B, con el límite de que no se superen libranzas al 50 por 100 de la plantilla.

3. Se amplían a doce horas las de libre disposición, que serán disfrutadas de acuerdo con la empresa según el convenio colectivo del sector.

4. Las treinta y dos horas restantes se disfrutarán a razón de un día por trimestre por cada trabajador y preferiblemente en viernes. En el caso de que no se disfrute en viernes, se acordará individualmente con la empresa el día de disfrute.

5. Se mantiene el mismo horario que se tenía establecido en el año 2008.

El acuerdo adoptado por las partes aquí presentes tiene la misma eficacia que lo estipulado en convenio colectivo y pone fin al conflicto con la obligación de cumplir lo que en él se establece.

El presente acuerdo tiene fuerza ejecutiva entre las partes intervinientes sin necesidad de ratificación ante el juez o tribunal, pudiendo llevarse a efecto por el trámite de ejecución de sentencias, en virtud de lo previsto en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Leída el acta, que encuentran conforme, la firman los interesados ante el Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid, y se entrega la correspondiente copia certificada, a las once horas del día de hoy.—La secretaria suplente (firmado).

(03/14.502/09)

### Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 17 de abril de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se da publicidad al acuerdo alcanzado por la empresa "Af Steelcase, Sociedad Anónima", y los representantes legales de los trabajadores (PCM-100/2009).

Vista el Acta de la Mediación entre las citadas partes, que ha tenido lugar ante el Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de dicho Instituto y en el artículo 2.f) del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, esta Dirección General

#### RESUELVE

Proceder a la publicación obligatoria y gratuita del presente Anexo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 17 de abril de 2009.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

Expediente número PCM-0100/2009.

En Madrid, a las nueve cuarenta y cinco horas del martes 24 de febrero de 2009.—Ante el Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid, compuesto por:

Presidente: Don José María Roncero G. de Bonilla.

Vocal: Don Carlos Jacob Sánchez.

Vocal: Don Julio Robledo Palomar.

Vocal: Don Pedro Baena Pérez.

Secretario: Don Antonio Chico Fernández.

Ha sido presentada solicitud de conciliación y mediación, registrada en la sede del Instituto con fecha martes 17 de febrero de 2009, para conocer del expediente citado.

De una parte, constan como citados y comparecen:

Don David Martín Álvarez, en calidad de director de Recursos Humanos.

Don David Kraus Herreros, en calidad de asesor.

"Af Steelcase, Sociedad Anónima", domiciliada en calle Antonio López, número 243, Madrid, en calidad de empleadora.

De otra parte, constan como citados y comparecen:

Don Carlos Hernando Herranz, en calidad de representante legal de los trabajadores.

Don Alejandro López Martín, en calidad de representante legal de los trabajadores.

Don Patricio Pérez Algora, en calidad de representante legal de los trabajadores.

Don Pablo Velasco Aguilar, en calidad de representante legal de los trabajadores.

Don Daniel Hernández Carrasco, en calidad de representante legal de los trabajadores.

Don Benito Barbero Pérez, en calidad de representante legal de los trabajadores.

Don José Antonio Martínez Fernández, en calidad de representante legal de los trabajadores.

Doña Ana María Oller Alarcón, en calidad de asesora de CC OO.